

ACTA DE INICIO Código: PROYECTOS Y CONTRATACION Versión: 0 Pág. 1 de 2

## ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 587 DE 2013

CONTRATO No.:	587 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013
OBJETO:	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS, URBANISTICOS Y DE INGENIERIA PARA CONSTRUCCION DEL PARQUE CONTEMPLATIVO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.
VALOR INICIAL:	\$ 550.000.000,00
VALOR ADICIONAL:	300 000 00
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL:	Dias hieses
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER NIT. 890.201.213-4
SUPERVISOR:	ING. IGNACIO DIAZ MEDINA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
APOYO A LA SUPERVISION:	ING. ERIK ULLOQUE ARDILA APOYO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ANTICIPO (40%)	\$ 220.000.000,00
FECHA DE INICIACION:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2013
ACTA DE SUSPENSION	dia mes dia mes dia mes año año año
ACTA DE REINICIACION	
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2013
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

En el Municipio de Piedecuesta, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2013, en las Instalaciones de la Secretaria de Planeación Municipal se reunieron, ING. IGNACIO DIAZ MEDINA, en calidad de Supervisor del Municipio, ERIK ULLOQUE ARDILA, Profesional de Apoyo a la Supervisión, HEBENLY CELIS LEGUIZAMO y HERNAN PORRAS DIAZ, en Representación legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, como Contratista, con el fin de elaborar el Acta de Suspensión del Contrato Interadministrativo 587 de 2013.

## CONSIDERANDO

- 1) Que la Universidad hace entrega al Municipio de un informe de actividades con fecha 10 de octubre de 2013, el cual relaciona las actividades en el periodo comprendido entre el 9 de septiembre y el 10 de octubre.
- 2) Que la Universidad hace entrega con fecha de 10 de octubre, de los informes correspondientes a los siguientes productos de la consultoría: Levantamiento topográfico, Levantamiento 3D con Scanner Laser, Levantamiento de ortomosaico de fotografía aéreas con tecnología UAV y el inventario forestal.
- 3) Que el Municipio informa mediante oficio del 12 de octubre a la Universidad, que para el adecuado cumplimiento del contrato, se hace necesaria la articulación urbanística del Parque Contemplativo con el proyecto del Intercambiador vial de San Francisco del Municipio de Piedecuesta, cuyo paso a desnivel conecta con la



PROYECTOS Y CONTRATACION ACTA DE INICIO Código Pág. 2 de 2

diagonal que limita por el norte con el Parque Contemplativo, entregando directamente el flujo vehicular proveniente de la Autopista Bucaramanga -Piedecuesta.

- 4) Que el Municipio suscribió el día 11 de octubre el convenio interadministrativo No. 2154 de 2013 con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, cuyo objeto es la "Construcción del intercambiador sector de San Francisco en el Municipio de Piedecuesta, PR80+150 de la vía San Gil - Bucaramanga, ruta 45A07, del Departamento de Santander" y que como primer alcance del contrato se contempla la actualización de los diseños viales del intercambiador, para el cumplimiento del Manual de Diseño Geométrico del INVIAS del año 2008 que empezó a regir en el 2009.
- 5) Que la Universidad en oficio del 15 de octubre, reconoce la importancia de articular e integrar urbanísticamente los dos proyectos, y solicita la suspensión del contrato interadministrativo 0587 de 2013, hasta tanto, el Municipio en el marco del convenio interadministrativo con el INVIAS, defina el contratista que realizará los trabajos de actualización de los diseños del intercambiador de San Francisco, de tal forma, que se pueda realizar un trabajo conjunto con el equipo técnico de la Universidad para garantizar la integración de la solución de movilidad y urbanística del sector.

## ACUERDAN:

- 1) Suspender el contrato interadministrativo 587 de 2013, hasta tanto el Municipio defina el contratista que realizará los trabajos de actualización de los diseños del intercambiador de San Francisco, para garantizar un trabajo conjunto con el equipo técnico de la Universidad, en la formulación de una solución de movilidad y urbanística integrada para el sector.
- 2) Que de mutuo acuerdo mediante acta, las partes podrán dar por terminada la suspensión del contrato interadministrativo 587 de 2013, una vez se resuelva los considerandos expuestos.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

**HEBENLY CELIS LEGUIZAMO** 

fulr ash

Directora Escuela Ingeniería Civil

CONTRATISTA

HERNAN PORRAS DIAZ Director Grupo Investigación Geomática Director del proyecto- CONTRATISTA.

ING. IGNACIO DIAZ MEDINA Secretario de infraestructura

SUPERVISOR

ERIK ULLOQUE ARDILA

Profesional de Apovo a la Supervisión Secretaría de infraestructura